

159
Noviembre de dho año y sin embargo
de dho ordenamiento y aver pasado
dhas Rentas de Millones de dha Ciudad
de Murcia y su Reyno a nuevos
Vendadores, los quales se son de
bo cuenta a la Real Audiencia de
Murcia de los nuevos asientos
quererian hecho con su Mag. Al
tengo que dha familia tenia tomada
dho conserje y se partido a sus
y que tenian pagado muchos
que se les avian de partido, y otros
parte y que no podia ser un
no tenerlo aver de pagar por
timiento y estar sujeto a
to y su administración, motivos
que dha manifestado a la instancia
que el Recaudador de Murcia para el
nuevo acopio y conserje y pedía a
Villa hasta que cumpliera el año
tenia repartido, caso que si
ción no pagado y pagarlos
ta dho día primero de octubre
dte mes de este año, y atendiendo
Villa a la instancia de dho Recaudador
por el que enviara persona
de y para ajustar y concertar el
vector de dho millones de dha
no temido y esta es la causa